Dirección Nacional de Medicamentos

A. MARCO INSTITUCIONAL

1. Política

Garantizar la institucionalidad que permita asegurar la accesibilidad, registro, calidad, disponibilidad, eficiencia y seguridad de los medicamentos y productos cosméticos para la población, y propiciar el mejor precio de los medicamentos para el usuario público y privado en coordinación con otras instituciones públicas, así como con las entidades no gubernamentales y la población en general, a través de la aplicación de la Ley de Medicamentos y su respectivo Reglamento.

2. Prioridades en la Asignación de Recursos

Establecer en coordinación con el Ministerio de Salud el Listado Oficial de Medicamentos de obligatoria existencia en el Sistema Nacional de Salud.

Autorizar la inscripción, importación, fabricación y expendio de los productos regulados por la Ley de Medicamentos, con excepción de las fórmulas magistrales.

Autorizar la inscripción, importación, fabricación y expendio de especialidades químico-farmacéuticas, suplementos vitamínicos, productos naturales y otros productos o sustancias que ofrezcan una acción terapéutica, fabricados en el país o el extranjero y que cumplan con los requisitos establecidos en el Reglamento de la Ley de Medicamentos.

Calificar y autorizar previamente a su difusión, la publicidad de todos los productos que se han de ofrecer al público como medio de prevención y curación de las enfermedades, promoción o restablecimiento de la salud, evitando que tal publicidad implique omisión, exageración, inexactitud o que pueda inducir al consumidor a engaño, error o confusión sobre el origen del producto, los componentes o ingredientes, los beneficios o implicaciones de su caso; previniendo el abuso de la buena fe y credibilidad de las personas.

Autorizar la introducción al país de medicamentos que instituciones u organismos extranjeros envíen en calidad de donación a instituciones establecidas en la Ley de Medicamentos, de acuerdo a las normas establecidas en la reglamentación respectiva.

Cancelar las autorizaciones concedidas para el expendio de especialidades, productos oficinales y cosméticos, cuando se comprobare que estos constituyen un peligro para la salud.

Garantizar todo el proceso de control de calidad de los medicamentos.

Supervisar los precios de venta de los medicamentos en los establecimientos autorizados en coordinación con la Defensoría del Consumidor.

Regular la importación y consumo de los productos contemplados en la Ley Reguladora de las Actividades Relativas a las Drogas y el Reglamento de Estupefacientes Psicotrópicos, Precursores, Sustancias y Productos Químicos y Agregados.

Supervisar las condiciones de almacenamiento, distribución, transporte y expendio de los medicamentos en los establecimientos autorizados.

3. Objetivos

Desarrollar políticas y estrategias que permitan la optimización del recurso humano y financiero.

Inspeccionar, fiscalizar, registrar, promocionar y controlar los precios de los medicamentos y cosméticos.

B. INGRESOS

language Constants		
Ingresos Corrientes		7 171 000
12 Tasas y Derechos		7,171,830
121 Tasas		
12104 Por Servicios de Asistencia Técnica y Uso de Laboratorios	241,420	
12105 Por Servicios de Certificación o Visado de Documentos	2,009,650	
122 Derechos		
12299 Derechos Diversos	4,920,760	
14 Ventas de Bienes y Servicios		885
143 Ventas de Desechos y Residuos		
14399 De Bienes Diversos	885	
15 Ingresos Financieros y Otros		103,295
151 Rendimiento de Títulosvalores		
15105 Rentabilidad de Depósitos a Plazo	50,005	
153 Multas e Intereses por Mora	·	
15399 Multas e Intereses Diversos	50,330	
157 Otros Ingresos no Clasificados		
15799 Ingresos Diversos	2,960	
32 Saldo de Años Anteriores		140,880
321 Saldos iniciales de Caja y Banco		
32102 Saldo Inicial en Banco	140,880	
Total		7,416,890

C. ASIGNACION DE RECURSOS

1. Destino del Gasto por Fuente de Financiamiento

Código	Unidad Presupuestaria	Responsable	Recursos Propios
01	Dirección y Administración Institucional	Director	2,520,060
02	Autorización, Registro y Control de Medicamentos	Director	4,896,830
Total			7,416,890

2. Clasificación Económica Institucional por Área de Gestión

	Desarrollo Social
Gastos Corrientes	7,080,105
Gastos de Consumo o Gestión Operativa	6,928,250
Remuneraciones	4,518,865
Bienes y Servicios	2,409,385
Gastos Financieros y Otros	151,855
Impuestos, Tasas y Derechos	445
Seguros, Comisiones y Gastos Bancarios	151,410
Gastos de Capital	336,785
Inversiones en Activos Fijos	336,785
Bienes Muebles	289,075
Intangibles	47,710
Total	7,416,890

3. Relación Propósitos con Recursos Asignados

Unidad Presupuestaria y Línea de Trabajo	Propósito	Costo
01 Dirección y Administración Institucional		2,520,060
01 Dirección Superior y Administración 02 Autorización, Registro y Control de Medicamentos	Dirigir, administrar, asesorar, evaluar y coordinar la gestión de la Dirección Nacional de Medicamentos.	2,520,060 4,896,830
01 Regulación e Inspección	Asegurar la calidad, accesibilidad, eficiencia y seguridad de los medicamentos y cosméticos.	4,896,830
Total		7,416,890

4. Asignación Presupuestaria por Rubro de Agrupación, Fuente de Financiamiento y Destino Económico

Unidad Presupuestaria y Cifrado Presupuestario	Línea de Trabajo	51 Remuneraciones	54 Adquisiciones de Bienes y Servicios	55 Gastos Financieros y Otros	61 Inversiones en Activos Fijos	Gastos Corrientes	Gastos de Capital	Total
01 Dirección y Administración Institucional		1,137,590	1,223,125	151,855	7,490	2,512,570	7,490	2,520,060
2020-3236-3-01-01-21-2 Recursos Propios 22-2 Recursos Propios	Dirección Superior y Administración	1,137,590	1,223,125	151,855	7,490	2,512,570	7,490	2,512,570 7,490
02 Autorización, Registro y Control de Medicamentos		3,381,275	1,186,260		329,295	4,567,535	329,295	4,896,830
2020-3236-3-02-01-21-2 Recursos Propios	Regulación e Inspección	3,381,275	1,186,260			4,567,535		4,567,535
22-2 Recursos Propios					329,295		329,295	329,295
Total		4,518,865	2,409,385	151,855	336,785	7,080,105	336,785	7,416,890

D. CLASIFICACION DE PLAZAS

1. Estratificación de Plazas a Tiempo Completo

Rango Salarial	(Contratos	
	Plazas		Monto
401.00 - 450.99		1	5,400
451.00 - 500.99		20	120,000
501.00 - 550.99		1	6,600
551.00 - 600.99		9	63,360
601.00 - 650.99		6	46,800
651.00 - 700.99		8	67,200
751.00 - 800.99		7	66,660
801.00 - 850.99		26	265,200
851.00 - 900.99		4	41,580
951.00 - 1,000.99		60	716,760
1,001.00 - 1,100.99		1	144,600
1,101.00 - 1,200.99		1	158,400
1,201.00 - 1,300.99		2	31,200
1,301.00 - 1,400.99		0	168,000
1,401.00 - 1,500.99		7	126,000
1,501.00 - 1,600.99		1	19,200
1,901.00 - 2,000.99		4	96,000
2,001.00 - 2,100.99		2	50,400
2,201.00 - 2,300.99		3	82,800
2,301.00 En Adelante		8	666,000
Total	2	1	2,942,160

2. Clasificación del Personal por Actividad a Tiempo Completo

Clasificación		Contratos	Monto
Personal	de Gobierno	1	72,000
Personal	Ejecutivo	1	54,000
Personal	Técnico	119	1,394,940
Personal	Administrativo	82	1,373,220
Personal	de Servicio	8	48,000
Total		211	2,942,160